

ATRASOS DE CONVENIO

Una vez publicado el dato del PIB definitivo del año 2023 (2,5%), unido al del IPC (3,1%), y tal como establece el Convenio Colectivo de las entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, desde Valorian hemos solicitado a la Empresa que se regularicen los atrasos pendientes correspondientes a dicho año.

Según estos datos oficiales, la subida salarial a aplicar sería un 1,8% ya que, durante el año 2023 se recibió un adelanto “a cuenta convenio” de un 1% (0,8% establecido + 0,2% otorgado por la empresa), con lo cual, sería necesario realizar el cálculo y abono del 0,8% aplicado a todos los conceptos que afecte dicho incremento:



Valorian solicita a la Empresa que se realice ese abono en la próxima nómina que resulte posible.